

CONVOCA A EVALUACIÓN TÉCNICA

(CÓDIGO: CP-09.2021)

La Corporación de Asistencia Judicial de la Regiones de Tarapacá y Antofagasta ha llamado a concurso interno para proveer el cargo de ABOGADO/A de la Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, para la Región de Arica y Parinacota, proceso que se ha ido desarrollando conforme a las bases aprobadas por Resolución Exenta N°409/2021 del 06 de mayo de 2021; correspondiendo se verifique la ETAPA 3°: EVALUACIÓN TÉCNICA.

En consecuencia, se **CONVOCA A EVALUACIÓN TÉCNICA** para el día <u>14 DE JUNIO DE 2021, A</u> <u>LAS 17:00 HRS.</u> a los(as) siguientes postulantes:

- 1.- DANIELA FRANCISCA PIZARRO MILANESI
- 2.- MARÍA FRANCISCA BUITANO FAÚNDEZ
- 3.- OSCAR ANDRÉS FIASCUNARI GARCÍA
- 4.- FERNANDA BELÉN PALACIOS TAPIA
- 5.- TRIESTE BASILIO BASSI ROMERO

La etapa se desarrollará por VIDEOCONFERENCIA, atendida la contingencia sanitaria del país, debiendo cada concursante contar con un equipo computacional, provisto de cámara y micrófono habilitados y en funcionamiento, para permitir la conexión. Los datos para generar el enlace a videoconferencia se enviarán oportunamente a cada postulante al correo electrónico que hubieren señalado en su Postulación.

El/la concursante deberá conectarse a la videoconferencia a través del link que se le envíe, con 10 minutos de antelación a la hora señalada para la prueba.

El/la concursante que no se presente a evaluación técnica el día, hora y por la vía antes indicada (videoconferencia), quedará eliminado/a del proceso.

Se remitirá citación a evaluación técnica a cada postulante antes individualizado/a al correo electrónico de contacto indicado en su respectiva postulación.

Se desarrollará una misma prueba para los concursos ABOGADO/A de la Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores-Región Antofagasta (cp-10.2021) y ABOGADO/A de la Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores-Región de Arica y Parinacota (cp-09.2021), en la forma y oportunidad señala en la presente convocatoria, por lo que los concursantes que habiendo postulado a ambos concursos pasaron a la Etapa N°3, rendirán una única prueba cuyos resultados serán válidos para los dos procesos concursales.